Acacías, 21 de mayo de 2025

REF: ESTUDIO DE MERCADO, PRECIOS DE REFERENCIA "APOYO LOGÍSTICO EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES TORNEOS Y CERTÁMENES DEPORTIVOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL. A DEPORTISTAS INDEPENDIENTES, DE CLUBES DEPORTIVOS PRIVADOS Y/O DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META", En atención y cumplimiento a la resolución 1102 de 2017, Manual de Contratación.

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Ponderado	
				V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total
EL PRECIO DEL ÍTEM 1 FUE TOMADO DEL ESTUDIO DE MERCADO CUYO OBJETO ES: APOYO LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.											
1	Refrigerios: bebida no inferior a 250 ml o cm3 (bebida gaseosa en botella) más acompañante de 200 gr (hojaldra de pollo o emparedado de pollo o mantecada o empanada de carne o pollo), incluye transporte al lugar del evento.	Unidad	1	7.613	7.613	7.033	7.033	7.105	7.105	7.250	7.250
ITEM	**Descripción**	**UND de Medida**	**CANT**	**Cotización 1**		**Cotización 2**		**Cotización 3**		**Ponderado**	
				V. Unitario	**V. Total**	**V. Unitario**	**V. Total**	**V. Unitario**	**V. Total**	**V. Unitario**	**V. Total**
2	Servicio de transporte para persona individual, en la ruta Acacías - Bogotá y viceversa. en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1	185.640	185.640	172.900	172.900	187.460	187.460	182.000	182.000
3	Servicio de transporte para persona individual, en la ruta Acacías - Villavicencio y viceversa. en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1	50.286	50.286	46.835	46.835	50.779	50.779	49.300	49.300
4	Servicio de transporte para persona individual, en la ruta Bogotá - Medellín y viceversa. en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1	379.440	379.440	353.400	353.400	383.160	383.160	372.000	372.000
5	Servicio de transporte para persona individual, en la ruta Bogotá - Cali y viceversa. en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1	290.904	290.904	270.940	270.940	293.756	293.756	285.200	285.200
6	Servicio de transporte para persona individual, en la ruta Bogotá - Cúcuta y viceversa. en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1	395.634	395.634	368.482	368.482	399.512	399.512	387.876	387.876
7	Servicio de transporte para persona individual, en la ruta Bogotá - Barranquilla y viceversa. en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1	489.600	489.600	456.000	456.000	494.400	494.400	480.000	480.000
8	Servicio de transporte para persona individual, en la ruta Bogotá - Neiva y viceversa. en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1	284.580	284.580	265.050	265.050	287.370	287.370	279.000	279.000
9	Servicio de transporte para persona individual, en la ruta Villavicencio - Yopal y viceversa. en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1	252.960	252.960	235.600	235.600	255.440	255.440	248.000	248.000
10	Transporte grupal: servicio de transporte terrestre a través de bus, el vehículo deberá presentar las siguientes características: capacidad de 15, 25, 40 y/o capacidad de acuerdo a la necesidad de pasajeros lo cual dependerá de las solicitudes que lleguen a la secretaría, modelo no inferior a 2015, adecuado para personas de todas las edades, pólizas y seguros al día, para la prestación del servicio, con disponibilidad para el traslado de los participantes dentro de la ciudad donde se lleve a cabo el evento. previa autorización y aprobación por el supervisor.	Global	1							430.000.000	430.000.000

11	TRANSPORTE: Compra de tiquetes aéreos nacional e internacional, los vuelos deberán ser en Clase económica o ejecutiva, asientos ajustables, que proporciona comodidad en una posición saludable, de acuerdo a la hora, fecha y duración del vuelo deberá incluir un refrigerio (un desayuno leve almuerzo o cena completa). Para viajes más largos deberá ofrecer programas de audio y video, una selección de música, cine y multimedia que los pasajeros pueden disfrutar.	Global	1				10.000.000	10.000.000
TOTAL				**2.329.044**	**2.169.207**	**2.351.877**		**442.290.626**

NOTA: Los precios unitarios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realiza, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, tomando como referencia el valor ponderado y redondeado y los descuentos por ley que efectúa el municipio de Acacías. Para el item 1. se tomo como referencia el ESTUDIO DE MERCADO CUYO OBJETO ES: APOYO LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.

Resolución 1102 de 2017 Manual de Contratación 3.1 etapa de planeación; 3.1.7.4 estudios de mercado para determinar presupuesto oficial: los estudios de mercado se utilizaran para la determinación del presupuesto oficial de la CONTRATACIÓN, se realizara mediante cotizaciones solicitadas en forma escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del municipio, pues no corresponden a un procedimiento de selección. Para la realización de los estudios de mercado deberán solicitarse como mínimo tres (3) cotizaciones. En el evento de no ser posible la consecución de las respectivas cotizaciones del bien o servicio podrá utilizarse como criterio para la realización de los estudios de mercado el costo de las contrataciones con objeto similar, realizadas con anterioridad con valor actualizado.

Martha Lucia Castro Romero

MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO
SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20521

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó Eduard Alejandro Mora López
Cargo: Profesional CPS